

Sra. Vivían Cid. Buenas noches, por favor solicito vayan tomando asiento para proceder a tomar la asistencia. Muchas gracias.
Montevideo, setiembre 28 de 2022

Orden Docente

Jaime Sapolinsky
Roxana Corbran
Aejandro Borche
Luis Larrañaga
Carlos Luján
Hugo Barreto
Pablo Guerra
José Luis González
Jaime Trobo
Marcelo Cantón

Orden Egresados

Vanessa Casciano
Matías Chótola
Mauro Fonticiella
Iván Luzardo
Alberto Ferreira
Teresa Gnazzo
Juan Pablo Borges
Ana Paula Moreno

Orden Estudiantil

Adrián Sica
Alfonsina Alonso
Eliana Sunes
Gabriel Suárez
Leandro Collins
Agustina Couto
Mateo Sicco

Sra. Presidenta Esc. Teresa Gnazzo. Buenas noches a todos, lamentablemente la Presidente Esc. Carmen Saltó no pudo asistir esta noche, por lo que me corresponde suplirla. Si cometo algún error sepan disculparme, y lo rectificamos.

Lo primero que tenemos que hacer es aprobar el Acta de Asamblea del 20 de julio de 2022, si todos ustedes la recibieron por correo, sino hay agregados, correcciones o la podemos dar por aprobada.
Se da por aprobada el acta por unanimidad.

Ahora vamos a pasar a dar lectura a la última acta correspondiente a la última reunión de la Comisión de Planes y Programas. Esta Comisión se reunió más de una vez desde la última sesión del Claustro, y hemos logrado tener informes de varias de las carreras. Como habíamos informado en la última sesión del Claustro, las dos primeras a analizar son Abogacía y Notariado. Vamos a leer el acta entonces de 20 de setiembre del presente año, que dice lo siguiente : *“ En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de 2022, a las 10 horas se reúne la Comisión de Planes y Programas para analizar los informes recibidos por las Comisiones de Abogacía y Notariado. Del análisis de los informes y de los intercambios en Sala por los integrantes de los tres órdenes la Comisión considera destacar algunos aspectos” Hay consenso en ambas carreras sobre la preocupación acerca de la cantidad de evaluaciones por unidad curricular “.*

Es decir, cada unidad curricular tiene equis cantidad de evaluaciones, eso produce una acumulación que ahora vamos a ver cuando leamos los informes. Así que primero hay

consenso en ambas carreras sobre la preocupación acerca de la cantidad de evaluaciones de las unidades curriculares.

“Segundo, la ubicación en la grilla de algunas unidades curriculares dificulta el desarrollo de la carrera”. –Esto fundamentalmente lo señaló Notariado)

“ Tercero. El aumento de la cantidad de unidades curriculares en el Plan 2016 con respecto al Plan 1989 es muy grande, se pasa de 30 unidades curriculares en el de 1989 a desarrollarse en seis años, a un Plan 2016 con 67 unidades curriculares en cinco años. Último punto, la orientación dada a unidades curriculares con mayor enfoque en Abogacía y no en Notariado causa dificultades en Notariado.

En opinión del orden del egresados la Dra. Vanessa Casciano y la Prof Esc. Carmen Saltó, se encuentran mayores dificultades y puntos a solucionar en la instrumentación del Plan de Estudios y en el Reglamento de cursos y exámenes. No se profundiza en el análisis del Plan

Esta es el acta que produjimos en esta última sesión. Simplemente se toma conocimiento por ustedes, y ahora tenemos dos resúmenes que hicimos respecto de los informes de la carrera de Notariado y el informe de la carrera de Abogacía.

Queremos destacar que la carrera de Notariado y la de Abogacía agregaron mucho material, cuya posibilidad era traerlo a análisis del Claustro, o realizar un resumen. Se optó en la Comisión de Planes y Programas por realizar un resumen de cada uno de los informes.

Así que vamos a leer en primer término el informe de la Carrera de Abogacía.

Br. Eliana Sunes :

Resumen Comisión de Abogacía.

Insumos: Informe de la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera e informes de la delegación por el o. estudiantil de FREZELMI y BRUM

1. Que se informe la cantidad de unidades curriculares que integran la grilla del plan de estudios, como se distribuyen las mismas en las distintas áreas y ciclos y la forma de evaluar las mismas.

Las UC están por áreas (Área Socio Jurídica, Área de Derecho Público, Área de Derecho Privado, Área de Derecho Social Específico y el Área de Practica Profesional) no contando con ciclos en el plan de estudios.

A continuación, se sintetiza la distribución por área y año en función de la grilla anexada en el informe de la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera

No sé si quieren que se lea la tabla, con los números, es lo que le enviamos a los Claustristas.
Dialogado

Esc. Gnazzo. Si se vota que no se lea y todos lo leyeron, no lo leemos. Si todos lo leyeron.... Me parece que no lo leyeron todos, pero de todas maneras, este era un material, porque agregaron las grillas completas e hicieron algún comentario.

Entonces el tema está en que resumimos para que el Claustro tenga lo más notable de esos informes y lo que jerarquiza precisamente la respuesta a las preguntas que hicimos.

Por eso se está leyendo cuál fue la pregunta, y cuál fue la respuesta. Si ustedes ya lo leyeron, quedamos a los comentarios que puedan hacer. Primero el de Abogacía y luego el de Notariado, y si no, los leemos para ponernos a tono todos y tener más claro. Bueno, continuamos leyendo, gracias. Si están de acuerdo, perfecto.

En cuanto a la evaluación, los tres informes hacen hincapié de la importancia de este tema, la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera informan que aun muchos docentes no comunican desde el comienzo de los cursos, los objetivos esperados y la forma de evaluación propuesta. Por otro lado, los informes de las delegaciones estudiantiles hacen referencia a la

alta cantidad de evaluaciones (tres por UC) y la desproporción en función de la duración de las UC. La preocupación central es respecto a la cantidad elevada de evaluaciones previstas por semestre y la exigencia desproporcionada en cuanto a las calificaciones necesarias para aprobar el curso dado que se fija un mínimo de 3 en la primera evaluación y al menos un 6 en la tercera evaluación que es integral de todo el curso se repite en ambos informes.

Otros aspectos que los informes de la delegación por el o. estudiantil de FREZELMI y BRUM, desarrollan es el orden de cursado de muchas de las UC y como esto afecta el cursado de los estudiantes en razón del régimen de previas.

2. Que se informe como se ha desarrollado la articulación teórico-práctica de las diferentes unidades curriculares del plan de y si puede decir si entienden que se cumplen los objetivos establecidos en la reforma del plan que hoy se encuentra aprobado respecto a este punto.

Del informe de la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera se extrae lo siguiente "Entiendo que el plan avanzó notoriamente en la incorporación de una mayor formación práctica. Sin embargo, a mi juicio no es totalmente adecuada la articulación entre los componentes de formación teórica y práctica de la carrera. A modo de ejemplo, es difícil justificar por qué existen unidades curriculares teóricas que tienen taller y otras no." Además, se agrega que "hasta la modificación de la reglamentación de los talleres, en muchas asignaturas que tienen taller no existía una adecuada correlación entre la formación teórica y práctica: en varios casos el taller se dictaba por un docente que no era el docente de la unidad teórica, y que ni siquiera coordinaba con ese docente".

En este sentido en el informe se considera que el nuevo reglamento (de talleres) establece claramente que el docente de la unidad teórica es el responsable del taller, por lo cual ese problema según el informe que se ha solucionado.

Por otro lado, se señala en el informe de FREZELMI lo siguiente:

La articulación teórico práctica de las Unidades Curriculares del Plan de estudios se da de diferentes maneras, pero en ninguna de las mismas se cumplen los criterios previstos en la ordenanza de grado de "integración equilibrada de los componentes de formación teórica y formación práctica" según el art. 7 e. Diferentes maneras de articulación práctica:

- Cuando se trata de una UC práctica que continúa luego de finalizada la UC teórica, como es el caso de los talleres, se tienden a dictar los contenidos teóricos del curso teórico al que se vincula el taller en el mismo taller, viéndose reducido el desarrollo práctico de este último.

- Cuando se trata de UC prácticas que son dictadas en momentos diferentes o en paralelo a las UC teóricas con las que se vinculan, sucede que muchas veces no coincide el contenido enseñado en la UC teórica con el que se dicta en la UC práctica.

- Cuando se trata de actividades integrativas, no hay un criterio unitario, y muchas veces se establece un trabajo externo mientras que otras veces se establecen clases específicas dedicadas a dicha actividad (por ej. la Actividad Integrativa de Economía, Derecho e Instituciones).

Ya en el informe de BRUM se señala que no se logran con los objetivos deseados en el caso de los talleres uno de los problemas es la superpoblación, en lo seminarios se considera que no queda de todo claro en qué consisten, no existe un régimen claro de evaluación.

3. En cuanto a las materias opcionales/electivas, se solicita que se informe: cual es la cantidad de créditos establecidos para las mismas en el plan de estudios y si se considera que cumplen la función establecida en la ordenanza de grado.

En función de la grilla adjuntada se puede sintetizar lo siguiente, a partir de 2° año es cuando el estudiante debe cursar materias opcionales/electivas y se necesitan en cada año la siguiente cantidad:

Año Cantidad de créditos anuales

- 1° 0
- 2° 6
- 3° 12
- 4° 14
- 5° 8

En el informe de la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera no se hace referencia si se considera que cumplen la función establecida en la ordenanza de grado. Los otros dos informes hacen las siguientes apreciaciones sobre el tema que son las siguientes: en el informe de FREZELMI se señala que la diversificación y autonomía que se establece en la ordenanza no se logra en la carrera por "la baja oferta de dichos cursos que se prevén para cada semestre, reducida aún más por la cantidad de cupos que se habilitan en cada oportunidad y por la limitación de cada opcional a un año determinado, que produce que hayan muchas más opcionales que pueden cursarse en 4to y 5to año pero no en 2do y 3ero", por otro lado la delegación de BRUM señala que no se cumplen con los objetivos deseados, se considera que se exige una cantidad excesiva de créditos y la oferta no permite al estudiante elegir por su interés.

4. Finalmente, conocer lo referente a las modalidades de cursado de talleres y seminarios (si corresponde), que indique actualmente su grilla y como se está llevando a cabo la articulación con los diferentes institutos en lo que concierne a este tema.

Se reiteran aspectos tratados en el punto 2, el informe de FREZELMI señala además que "es indispensable que pueda ser desarrollada la libertad de cátedra, pero también es necesario que exista un criterio unificado acerca de cómo es desarrollado el curso y una coordinación entre las diferentes Áreas, Institutos y Grupos en cuanto a cómo se enseña", por su parte BRUM señala que tanto para los talleres y los seminarios no se cumple con los objetivos deseados por diversos aspectos que señalan en su informe.

El informe de la Delegación Docente y del Coordinador de la Carrera, se informa que en caso de los seminarios se solicita a cada área que remitan la propuesta de seminarios con sus contenidos y carga horaria para que se apruebe por el Consejo.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Ese es el informe de Abogacía resumido, porque no hicieron en la carrera una síntesis, por lo tanto tuvimos nosotros que hacer un resumen. Vieron que aparecen los informes estudiantiles también.

En la carrera de Notariado no aparece el informe estudiantil, que quizás iba a llegar, pero no llegó, no llegó ni el día de la reunión de Notariado ni nos llegó a la comisión de Planes y Programas. Vamos entonces a leer el resumen de la respuesta dada por la Comisión de la Carrera de Notariado

RESUMEN DE LA RESPUESTA DADA POR LA COMISIÓN DE CARRERA DE NOTARIADO.

Se reunió la Comisión el 5 de agosto de 2022, con la Asistencia del Coordinador, Esc Carlos Scirgalea,; Secretario de Coordinación, Esc. Matías Miranda; Ayudante Esc. Cecilia Olaizola; Docente, Esc. Ramiro Benítez y Egresado Dra. Esc. Vanessa Casciano.

LA COMISIÓN TRATA LA NOTA DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, Y EN PRIMER TÉRMINO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESPUESTA YA ENVIADA POR Esc. Scirgalea sobre:

El Punto 2.2. (i), que refiere a cantidad de Unidades que integran la Grilla, cómo se distribuyen y forma de evaluación. La respuesta fue enviar la grilla completa, de la que surge que: EL TOTAL DE UNIDADES CURRICULARES ES DE 67. LA DISTRIBUCIÓN POR AÑO y POR ÁREA ES: 1er Año 16; 2do Año 14; 3er. Año 12, 4to. Año 12 y 5to. Año 13. LA FORMA DE EVALUARLAS: De acuerdo a los siguientes artículos del Reglamento de Cursos y Exámenes del Nuevo Plan 2016: 14, 21 (Cursos Presenciales), 30 (Cursos Semipresenciales). 38 (Prueba Sustitutiva), 42 (Clínica Notarial), 43 (Prueba Sustitutiva), 57 (Seminarios), 59 (Talleres de Análisis Crítico y Talleres Prácticos) y 60 (Otras actividades integrativas, de extensión, investigación o enseñanza).

Sobre esta respuesta se transcribe lo que refleja el Acta de dicha reunión, con los planteos formulados:

(Scirgalea) El Plan de Estudios pretendía una conexión entre lo Práctico y lo Teórico desde 1er.año. En Personas se daban(desde el origen y con el tiempo dejaron de darse. Había diferencias en cuanto a qué docente los dictaría.

(Benitez) Discrepa con la implementación del Plan. La materia Derecho Notarial está en 3ro. Si los estudiantes no dieron Contratos y Tributario, no van a entender-

(Scirgalea.) Las materias troncales están referidas a Abogacía y son manejadas por docentes de Abogacía.

(Benitez) Está faltando la Docencia y no el Plan. – Es importante esta puntualización -

(Scirgalea) Señala que el Asistente Académico Gerard Costa le sugirió hacer una reunión con los Directores del Área de Abogacía para plantear este problema.- Aparentemente esa reunión no se ha realizado -

El Punto 2.2. (ii), que refiere al desarrollo de la articulación Teórico-Práctica de las diferentes Unidades Curriculares, y si puede decirse que cumplen los objetivos establecidos en la reforma del Plan. La respuesta: (Scirgalea) Coincide en que los estudiantes llegan sin conocimientos suficientes a las materias de Notariado.

(Benitez) Se prioriza lo contencioso, la confrontación y no el compartir, el conciliar.

Hay omisión a lo que representa la Institución del Notariado. – O sea que sienten una falta de los contenidos notariales en todas esas materias previas -

(Scirgalea) Coincide con esta apreciación.

El Punto 2.2. (iii), que refiere a informar los créditos de las materias opcionales o electivas e informar si se cumple con la Ordenanza de Grado.

La respuesta:(Scirgalea) Las opcionales tienen 37 créditos. De acuerdo a la ordenanza deberían alcanzar 48 créditos.

(Casciano) La idea es mejorar y ver si es posible dictar más materias opcionales para alcanzar los 48 créditos. - O sea que un estudiante no puede terminar la carrera porque le faltan créditos, esa es la conclusión que uno saca prima face -

(Scirgalea) Los estudiantes eligen materias opcionales por los créditos y no por la materia en sí misma. No eligen materias de Notariado.

(Casciano) Deberían ofrecerse opcionales atractivas para los estudiantes de Notariado, con más créditos, para que los estudiantes se anoten.

(Scirgalea) Por ejemplo, Derecho del Deporte tiene 12 créditos y se anotan muchos estudiantes (250).

Deberían ofrecerse (Casciano) materias más útiles para los futuros Escribanos.

(Benitez) Hay temas nuevos muy interesantes como Cuidados Paliativos, Fideicomisos, Tecnología aplicada al Notariado. Considera que la falla está en las Teóricas.

La idea de Scirgalea sería hacer una carrera de Notariado exclusivamente.

Sería lo mejor, pero difícil de implementar por la falta de docente de Notariado.

Todos coinciden en que la carrera está enfocada a la Abogacía y no al Notariado. No se cumple la Ordenanza de Grado: los estudiantes de Notariado deberían cursar opcionales de Notariado preferentemente.

El Punto 2.2. (iv), que refiere a Modalidad del cursado de seminarios y talleres.

La respuesta: Es complejo ponerse de acuerdo con los otros Institutos. Por ejemplo el Seminario de Derecho Público. Esa Área de Derecho Público manifestó que no estaba en condiciones de dictarlo, porque durante los cursos no se efectúan enfoques referidos a Notariado. Se resolvió que dicho Seminario en lugar de dictarse de acuerdo a la Planificación del Consejo, con 8 créditos, se pasó a 2 créditos, complementándose los créditos restantes con otra opcional. Pero el área de Derecho Público quedó por debajo del mínimo de créditos fijados por el Plan y aprobados por el CDC.

(Benítez) Advierte que varios temas se repiten en otras materias teóricas.

(Scirgalea) Son muchos temas en poco tiempo.

(Benítez) Podría plantearse con clases de resolución de casos para que sea una materia más práctica que teórica. En estas materias hay que fomentar el trabajo en equipo y la resolución de casos. Se sugiere proponerle al o la docente de la materia aumentar la carga horaria y la cantidad de créditos.

Se **COMPLEMENTA** estos comentarios con los siguientes agregados como comentarios a la grilla: - O sea se transcribe la grilla y se ponen estos comentarios

A) Las Unidades Curriculares de 1er. y 2do. Año son troncales con Abogacía. Ya se había dicho que están dirigidas hacia Abogacía

B) De acuerdo al Plan de Estudios aprobado por el CDC, en primer año se dictaría un Taller de Personas por el Área Profesional. Este Taller sólo se hizo el primer año y se eliminó a partir del segundo año de la puesta en funcionamiento del Plan 2016.

C) 5to. año de Notariado tiene sólo 84 Créditos, por falta del enfoque Notarial de Derecho Público.

Este es el segundo informe, entonces ahora escuchamos a quienes pidan la palabra.

Dra. Esc. Vanessa Casciano: Sin ánimo de discrepar, sólo por el comentario quería aclarar que cuando se habla de los créditos, diciendo que los estudiantes eligen materias opcionales por los créditos y no por la materia en sí misma, y que se daba la situación en realidad, los estudiantes sí eligen las materias y finalmente cumplen con los créditos porque se reciben estudiantes de Notariado.

Podría generarse cierta confusión, el problema que plantea la Comisión es que no tienen la posibilidad de aprovechar materias que sean o que se vinculen directamente con la profesión del Notariado y quizás las opcionales que deban cursar para poder cumplir con el sistema de créditos exigido, refieran a otras cuestiones u otras áreas que no les son de tanta utilidad. Por lo tanto la importancia de generar mayormente opcionales que se vinculen con la profesión. Simplemente eso para que no quedaran dudas.

José Luis González, docente de Penal por el MUR: En uno de los pasajes que se leyó, se hizo referencia al Profesor Benítez que afirma que falta "docencia". Se explicó el alcance de la afirmación, pregunto.

Esc. Gnazzo. Ellos nos dan el resumen de la reunión, o sea, nos dan el acta, que levantaron de la reunión, y en el acta yo prácticamente puse lo mismo, es un acta relativamente corta, y Benítez dice eso, "falta docencia", como que faltan docentes, como que hay pocos docentes, eso fue lo que yo entendí; Casciano estaba presente, a ver.....

Dra. Esc. Casciano. No puedo hablar por el Escribano porque no me corresponde, además no está en Sala, y puedo malinterpretar sus palabras. Creo que en realidad cuando se trató ese punto, y de eso sí puedo hablar, en realidad lo que se hizo hincapié, fue en la dificultad que tienen más que los docentes la Casa de Estudios, pero sí también la adaptación del docente donde tiende a trabajar más quizás la Abogacía que el Notariado. Creo que viene en esa línea, incluso cuando mencionamos el Área de Derecho Público y recién lo estaba conversando acá, También se piensa en eso, bueno, a veces nos cuesta conocer qué vinculación tienen las materias puntuales con el Notariado porque tendemos indirectamente a trabajarlas más hacia la carrera de Abogacía. Por lo menos lo que yo recuerdo, y reitero, no puedo hablar por el Escribano, quien hoy no está presente, pero la forma en la cual se manejó en la Comisión, donde yo estaba, fue en ese sentido.

Dr. José Luis González. Gracias por la aclaración, es importante porque también puede llegar a interpretarse como que la falta de docencia implica falta de conocimientos pedagógicos por decir algo a los efectos de impartir las clases. Esta aclaración es suficiente.

Y un segundo aspecto, relacionado con las discrepancias que hay con relación a la cantidad de pruebas en cada una de las unidades curriculares.

También alcanza a los cursos, bueno, hoy por hoy casi todos son semestrales, pero alcanza a los cursos que son de tres meses, cuatro meses, también allí hay una queja en relación a que serían muchas las pruebas de evaluación ?

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Ellos lo que hacen es señalar que se acumulan las pruebas y que el estudiante que tiene por ejemplo en el primer semestre la mitad de las materias, eran 16 en primero, 8 materias, esas ocho materias yo digo materias por deformación, el viejo lenguaje, pero son unidades curriculares. Cada una tiene tres pruebas, tres por ocho, veinticuatro pruebas en un período de tiempo muy breve.

Ellos no diferencian, acá pide la palabra Gabriel, Gabriel fue también quien resumió.

Br. Gabriel Suárez, Orden estudiantil, por Frezelmi : Un pequeño comentario, porque si bien nosotros en la Comisión también recibimos personas externas, entre ellas gente de la Sectorial de Enseñanza, y en concreto Mercedes Collazo fue una de las cosas que más se hicieron hincapié, en la cantidad de evaluaciones. Por eso también nosotros lo pusimos sobre la mesa cuando discutimos y vimos los informes.

También está en los informes, pero fue una de las discusiones que se dio entre los integrantes de la Comisión. La cantidad de evaluaciones fue algo que la Sectorial de Enseñanza también nos preguntaron, y también ellos hicieron como un tirón de orejas por así decirlo.

Br. Agustina Couto, CGU estudiantes: solamente lo que quería acotar, es que como estudiante justamente cursando la carrera de Notariado, está bien dicho lo que dice el docente Benítez, respecto a que nosotros los estudiantes de Notariado nos encontramos justamente con eso, que a veces por más que no sea la intención, siempre te cursás en materias como Administrativo II y los profesores siempre te terminan diciendo cuando ustedes sean Abogados, y es justamente una materia que está dentro de la currícula de Notariado, y también nos pasa eso, que llegamos a querer obviamente tener opcionales, que las tenemos que cursar, porque no podemos exonerarlas, por decirlo de alguna forma, pero todas son orientadas a materias que no tienen nada que ver con lo que es la parte notarial, incluso el año pasado o este, no recuerdo, que se hizo la primer materia totalmente para Notariado, y el mismo día que comenzaba el curso, se cerró el curso y no se pudo cursar.

Entonces eso quieras o no quieras, es como una falta, el programa está buenísimo, pero del lado de Notariado esa es la única cosa que se siente. Yo creo que lo que quisieron decir con la falta de docencia, no fue por el lado de capacidad ni por el lado de falta de docentes, que puede ser tal vez una de las cosas, pero sí el hecho de que los docentes siempre siguen por el lado de Abogacía y no de Notariado. Simplemente eso.

Dra. Esc. Marithza Rivas. Buenas noches. Dos cuestiones, respecto a la carrera de Notariado, una de las críticas, yo como docente de Técnica Notarial, Sociedades Comerciales y Contratos Comerciales, uno de los problemas que vemos, digamos desde el propio Instituto, que ya lo hemos analizado con otros compañeros, es la falta de coordinación entre las materias teóricas con las prácticas. Llegan a las prácticas con un desconocimiento absoluto de las materias teóricas que recién las están cursando o las van a cursar en el próximo semestre con lo cual para nosotros es una tarea titánica tratar de explicarles, de enseñarles aspectos prácticos cuando ni siquiera tienen la parte teórica. Entonces también tenemos que perder tiempo, perdón la expresión " perder tiempo", pero también tenemos que enseñar a los estudiantes nociones básicas de cuestiones que van a aprender después. Entonces eso también nos quita horario, tiempo para la dedicación completa de cada una de las Técnicas.

Esa es una de las críticas que estamos viendo, nos pasa que en Técnicas Notariales, ni siquiera tienen Técnica IV, estamos hablando de cómo tienen que hacer un aporte, cómo tienen que hacer financiación de precio y ni siquiera dieron precio en la otra Técnica. Entonces es un tema de rever dónde están cada una de las unidades. Eso por un lado, en eso concuerdo con lo que dice Ramiro Benítez en su informe.

Y por otro lado respecto al tema de las opcionales, sí es cierto que hay muy escasas opciones, yo presenté una el año pasado porque faltaban créditos para quienes se recibían de Notariado, hicimos doble horario, dos cursos con la misma materia, hubo muchísima gente que se anotó. Este año volvemos a hacerla, comenzamos mañana, con muy poca asistencia, cosa que es específicamente para Notariado, si bien es cierto que algunos estudiantes de Abogacía también se anotan, pero esa es una de las cosas llamativas, los estudiante en vez de anotarse en una opcional que les va a enriquecer en cuanto es el ejercicio de la profesión como Escribanos, hay

poca anotación de los estudiantes. No es una crítica, porque obviamente cada uno elige lo que mejor le viene, pero es cierto sí que hay muy pocas opcionales específicas, por ejemplo en materia de las Técnicas Notariales.

Esto también es una crítica para todos nosotros, gracias

Carlos Luján. Para referir al tema de las opcionales, que aparte me parece que no sólo es un problema de estas carreras, sino de todas.

Que se midan los créditos en función de las horas aula. A mí me llamaba la atención, se hablaba de Derecho del Deporte, muchísimos estudiantes de Relaciones Internacionales que hacen Derecho del Deporte solamente por el hecho de que tiene 12 créditos. O sea podría ser las relaciones entre la Astronomía y la Astrología, si tuviera 20 créditos, se llenaría de gente, de todas las carreras.

Entonces hay que rever si las opcionales de la Carrera, tienen que tener el mismo valor que otras opcionales, para cada una específica. Creo que eso no se vive en Abogacía, pero me parece que cuando analizamos ahora Notariado pero luego Relaciones Laborales o Relaciones Internacionales, debería estar claro, porque no puede ser que simplemente se tome el peso de la materia, porque lo que está detrás es algo que está muy vinculado, y con esto termino, que es la cantidad de evaluaciones.

Cuando yo hago una materia de 12 créditos, tengo muchas menos evaluaciones que si hago tres materias de cuatro o dos de seis. Entonces eso está también muy vinculado, y luego lo que se plantea sobre la docencia, me parece que sería bueno pedir una aclaración, si es el tema pedagógico, como se planteaba por quien me antecedió, o sólo en términos de la cantidad de docentes, o ambas cosas que están planteadas.

Y cuando se plantea que eso no es parte del plan, creo que la discusión sobre los planes, también es cómo se implementan, y no sólo cómo se diseñan y se prueban. Muchas gracias

Docente Pablo Guerra Qué interesante este intercambio en el Claustro, son temas que se ve que nos provocan, y nos animan a reflexionar en conjunto.

Referido a los créditos me detuve en lo que señalaba mi colega Carlos Luján, en referencia además a la realidad universitaria de las materias opcionales, la dificultad de tener materias opcionales específicas de cada disciplina y cómo se ha resuelto a nivel Universidad, y es tratando de abrir las tranqueras de manera de flexibilizar la movilidad estudiantil para que puedan acceder a diferentes materias opcionales en todo el sistema universitario.

El tema de los créditos es muy interesante, y yo creo que es una oportunidad para poder trabajarlo específicamente en nuestra Facultad, para poder reever la grilla de unidades curriculares en relación a los créditos porque probablemente, probablemente, estamos cometiendo algunas injusticias o desequilibrios en cuanto a los créditos asignados a las materias. En realidad eso tendría que ser muy matemático, un crédito es igual a 15 horas de trabajo estudiantil, no de aula, pero hay una serie de maneras de medirlo. Por ahí hay algunos documentos de la Comisión Sectorial de Educación que hace referencia justamente a esta temática y a cómo aplicar créditos en las diferentes unidades curriculares y en los programas e incluso con propuestas de cuál debería ser el ideal de créditos estudiantiles por cada año de formación universitaria. A veces observo tal cantidad de créditos, y digo, es demencial, cuánto trabajo estudiantil para poder avanzar en las carreras; otras veces observo créditos en algunas materias semestrales y el número me alarma comparando por ejemplo con créditos en Posgrados y digo acá hay algo que no está funcionando bien. Doce créditos para una unidad curricular semestral que tiene horas de aula muy limitadas, por ejemplo a sesenta horas de aula, probablemente, probablemente eso altere otro problema, que es la cantidad de pruebas que dicen los estudiantes que pueden ser mucho mayores a las razonables en las unidades curriculares.

Lo que pasa es que un tema va atado al otro, a mayores pruebas y evaluaciones, mayores posibilidades de justificar créditos, porque implica más trabajo de estudio por parte del estudiante.

Así que yo creo, me parece a mí, que puede ser una oportunidad para volver a analizar todo el sistema de créditos. Creo que ni los docentes saben muy bien cómo se justifican, me parece, probablemente, sería bueno interactuar en ese sentido, cómo se justifican los créditos en cada una de las unidades curriculares en las que participan, o sea cómo están divididos, y si realmente corresponden o no, lo digo incluso por experiencia personal. Yo solicité al Consejo en su momento que una de mis materias redujera el número de créditos, porque si realmente

quería llegar, era de doce créditos, algo parecido a lo que decía Carlos. Si queríamos llegar a doce créditos, implicaba demasiado trabajo a lo largo de esas semanas. Reitero, me parece un tema lindo, desafiante y oportuno en el marco de esta discusión que estamos llevando adelante.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Muchas gracias, alguien más.....

Lic. Iván Luzardo : Algunos comentarios que he escuchado, me parece importante puntualizar para quizás mejorar la discusión.

Y es que cuando se comete a la Comisión de Planes y Programas y al Claustro decide empezar con la evaluación de los Planes de Estudio de la Facultad de Derecho, la idea o el objetivo que debía guiarnos, era evaluar y llegar al Claustro con una síntesis de cuál era la valoración que se tenía en las diferentes carreras respecto a su plan de estudios, y como venía funcionando, y acá hago una puntualización, porque son dos cosas distintas

Una cosa es el Plan de Estudios, y otra cosa es cómo se está implementando, que por supuesto son cosas estrechamente vinculadas pero que son dos cosas que requieren un análisis distinto, distinta lectura y que incluso pueden tener sus razones, sus raíces en forma bien diferenciada.

Desde nuestro orden por supuesto que estamos de acuerdo en que hay muchísimas cosas de la implementación están mal, o directamente no han funcionado, y lo vemos en la práctica, lo hemos ratificado en los comentarios que hoy en esta sesión hemos escuchado, pero que tienen también raigambre, o que se arraigan en el Plan de Estudios y en la forma en que se llevó adelante el Plan de Estudios, que evidentemente hoy visto con el diario del lunes, estamos viendo las problemáticas que se generan por la aplicación de un Plan de Estudios que en realidad se hace en forma inconsulta, porque como se ha dicho, muchos docentes ni siquiera – y me permito el atrevimiento de subrayarlo, - están por lo menos del todo familiarizados con cómo se lleva la creditización de una unidad curricular, o cómo se debe llevar el programa, etc., y eso evidentemente denota que no todos los principales protagonistas de la formación universitaria en Facultad de Derecho fueron partícipes del Plan de Estudios y sobre todo de su elaboración que fue algo que hemos dicho desde los arranques y los albores de este proyecto, y hoy asistimos a una implementación que evidentemente y de acuerdo no a lo dicho por mí, a lo dicho por nosotros, sino dicho por los principales protagonistas, es decir docentes y estudiantes, los delegados a las diferentes comisiones co gobernada, y espacios de la Facultad que se dedican a esto, en la implementación, hay grandes problemas.

Hay grandes problemas como por ejemplo, y lo hemos mencionado en más de una ocasión, la posibilidad de integrar teoría y práctica, es algo que viene dicho del Plan, que en teoría sigue o quiere seguir los lineamientos pautados por la Ordenanza de Grado y las políticas de la propia Universidad de la República, pero que evidentemente en la práctica, el Plan no logra amalgamar. El tema de la cantidad de docentes, el tema de la cantidad de evaluaciones, de unidades curriculares, y acá subrayo, nuevamente, la diferencia entre Plan de Estudios y su implementación,.

La grilla, la cantidad de unidades curriculares, no está en el Plan, eso ya lo sabemos todos, pero igualmente lo pongo arriba de la mesa. Es decir, el Plan de Estudios no nos dice cuántas unidades curriculares tiene que tener la carrera, no nos dice qué cantidad de evaluaciones de evaluaciones tiene que tener, y son cosas distintas. Por eso creo que a los efectos de ordenar la discusión y ordenar sobre todo una posible síntesis que nos permita generar una mejora en la formación universitaria, pasa por entender que la cantidad de unidades curriculares no depende del Plan. El Plan puede tener otros problemas, y de hecho los tiene, pero la cantidad de unidades curriculares depende de la implementación, de la grilla, es una discusión que no digo que no tenga nada que ver, pero que es independiente. Las evaluaciones lo mismo, de hecho, inclusive, las modalidades de evaluación, la cantidad de evaluaciones, fueron discusiones que también se dieron apresuradamente, pero que se dieron en forma posterior al Plan de Estudios. Es decir, ha sido una forma de emparchar problemas que se han venido dando, y creo que esta es la oportunidad de poder re discutir y poner arriba de la mesa todos estos elementos nuevamente, para tratar de generar una mejora, pero teniendo en cuenta que finalmente parecería que estamos frente a una instancia un poco más democrática, si se quiere de poder discutirlo y poder tener en cuenta la opinión y la relevancia de diferentes actores que participan en este tipo de instancias.

Dra. Roxana Corbrán. En esta discusión que se está planteando ahora, creo que tenemos que ir caminando en el pensar de que la cantidad de horas sea el equivalente a los créditos, porque si una materia que tiene sesenta créditos, una tiene ocho, y la otra tiene doce, la otra cinco, creo que tenemos que calcular de una forma más equitativa, si tiene sesenta horas, tantos créditos para todas iguales. No sé qué les parece pero creo que ahí podríamos llegar a organizar las opcionales de mejor manera, porque si no se van a ir creando estas pequeñas diferencias por decirlo de alguna manera que creo que no le hacen bien a nadie. Simplemente era dar esa sugerencia.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Muchas gracias

Dra. Esc. Vanessa Casciano Comparto parte de lo dicho hasta ahora, creo que sí es importante tener presente, y tener cuidado en esta discusión que estamos tratando de cuestiones diferentes, dicho sea de paso en una de las actas que todos tienen, y que Teresa hoy leyó, la Esc Carmen Saltó y quien habla aclaramos que capaz que la expresión no fue la más feliz en su momento, pero cuando dice que no se profundiza en el análisis del plan, no es correcto; las Coordinadores y las carreras, y en sesión cada Comisión profundizó y estuvo trabajando el tema, o sea que sí se profundiza, pero desde nuestro punto de vista entendíamos que las cuestiones más complejas o que generan dificultades refieren fundamentalmente a lo que es la instrumentación, que en parte ya algo de eso se ha mencionado. Instrumentación en cuanto a los Reglamentos, sistemas de evaluación, y demás cuestiones que también, de diferentes unidades que concurrieron a la Comisión, lo dejaron bastante en claro las inconveniencias que se generaban.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el Plan de Estudios en sí, creo que hasta el momento por lo menos, no se han percibido a grandes rasgos, o por lo menos las carreras al momento de elevar sus informes, más allá de las cuestiones prácticas o de funcionamiento, no han hecho un hincapié grande en cuanto a la dificultad del Plan en sí mismo, sino que todas las carreras y coordinaciones se han referido a cuestiones puntualmente de instrumentación que sí creo que estamos de acuerdo, o por lo menos hay un consenso importante, en que quizás no nos estamos adaptando de la mejor manera.

Después creo que corresponde también cierta auto crítica de todos los órdenes que integran este órgano, en cuanto a la competencia y lo que debe generar cada uno.

Pero me parecía importante destacar esa diferencia que comparto que sí va más en un tema de instrumentación, porque si nosotros desde el Claustro encomendamos a la Comisión de Planes y Programas para que a su vez solicite información a las Coordinaciones de Carrera, que están integradas por los tres órdenes, y ellos informan estas cuestiones, y en principio serían todas de instrumentación, o de reglamentación, es importante ver que en realidad la principal dificultad está en ello, y quizás un cambio en ello, podría mejorar todo el sistema en general.

Dr. Jaime Sapolinski por el orden docente. Simplemente esto, me pregunto, y esto es simplemente un planteo, si el problema o la cuestión de los créditos depende exclusivamente de un criterio cuantitativo. Posiblemente podamos detectar asignaturas o unidades curriculares para ponernos al día con la denominación, que son relativamente más relevantes, o están más vinculadas con el ejercicio profesional, o el ser o lo que debe ser la carrera. De manera que simplemente planteo esa inquietud para que no pase desapercibido.

Dr. Juan Pablo Borges del orden de egresados, Abogado. Yo me recibí por el Plan 1980 así que he visto algún que otro Plan de Estudios. En relación a la discusión de planes de estudio, cada vez que se cambió un plan de estudios, las críticas eran más o menos las que se están diciendo ahora de modo general, que la aplicación, no había sistema de créditos pero había un sistema de previaturas, y algún sistema de cómo se aplica la teoría y la práctica.

O sea que en realidad, a nivel de titulares generales, la Esc. Gnazzo concordará conmigo que las críticas que hemos escuchado tanto en el Consejo como en el Claustro, como en cada debate que hubo, era la misma, o de similar tenor.

Creo que siempre que se ha cambiado un plan se ha procurado corregir algunos errores o algunos defectos que veíamos. Este plan es nuevo, creo que no llega a dos años de aplicación,

y entre ellos tenemos dos años de pandemia, el aquilataamiento del funcionamiento, no sé si puede darse con absoluta certeza.

Obviamente siempre hay cosas para corregir, puede ser un muy buen mal y una muy mala aplicación, con lo cual no damos cuenta, o puede ser un plan más o menos, pero que coordinamos la aplicación y puede resultar muy útil, y dar los resultados educativos que queremos.

A mí me parece que es muy valiosa cualquier opinión, tanto de cambiar totalmente el plan o de hacerle pequeñas correcciones, pero que tiene que hacerse en virtud de los cambios que yo por lo menos con la experiencia que tengo, que he visto, evitar que los cambios sean distorsivos para los estudiantes y para los docentes. Y creo que más allá del invalorable aporte de los docentes con la experiencia que tienen, de los egresados que saben el material y saben qué es lo que se precisa en el día a día, y obviamente los estudiantes que son la fuente de nuestros desvelos, de que los estudiantes reciban la mejor educación posible para que tengan las mejores armas, tengamos los mejores profesionales para nuestra Universidad.

Yo creo que también ese tipo de consultas además de eso debería requerir la opinión de personas especializadas, ya sea en pedagogía, o doctores en educación, de manera de que sin perjuicio de los aportes que tengamos, tengamos aportes teóricos y que bueno, yo creo que las correcciones se pueden hacer, creo que hay que hacerlas, siempre hay que hacer alguna corrección, no hay nada perfecto, ninguna obra humana va a ser acabada. La Facultad siempre ha cambiado y siempre ha buscado irse adecuando a los tiempos. No me asusta cambiar de plan o hacerle modificaciones o correcciones, lo que sí creo es que en virtud de yo creo que he visto cinco o seis planes, sí tomarnos el tiempo y hacerlos de forma cuidadosa para tener el balance adecuado y el equilibrio imprescindible.

Gracias

José Luis González. Simplemente la preocupación por el sistema de previas, porque se ha podido constatar, por lo menos en algunas unidades curriculares, que se están aprobando unidades curriculares de tercer año por ejemplo sin haber antes aprobado las de segundo año. Nos pasa particularmente en nuestra unidad curricular, en Derecho Penal, que estudiantes se presentan a rendir el examen de la Parte General, cuando ya han aprobado la Parte Especial, y desde el punto de vista pedagógico al menos, no parece ser la mejor propuesta.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Gracias Dr. González . Nosotros debemos tratar entre todos, una vez que hemos intercambiado ideas, y que en realidad surge claro que una cosa es el Plan, otra cosa es la implementación, otra cosa es valorar cómo juegan el orden de las materias dentro del Plan, y que eso sería entonces ya un insumo como para decir hay que fijarse en esto.

Alguien señaló también ver la cantidad de créditos de las materias opcionales, y también se señaló ver si puede haber materias opcionales específicas para Abogacía y otras específicas para Notariado, que eso no aparece, sino que aparecen como genéricas todas las materias opcionales.

Entonces vamos haciendo como un resumen en ese sentido.

Marcelo Cantón por el orden docente. Solo un comentario recogiendo el punto de vista y la preocupación de varios Consejeros, por ejemplo las descompensaciones o desequilibrio que puede haber en algunos créditos de materias opcionales porque ahí con toda razón algún Consejero decía hay que respetar un elemento objetivo, un criterio objetivo como puede ser la cantidad de horas y la cantidad de pruebas de evaluación.

Por otro lado otra preocupación que puede o no ir en sentido contrario, que es cuánto peso, cuántos créditos dar a esas materias opcionales. Puede haber algunos criterios que respetando la objetividad de la cantidad de horas o la cantidad de pruebas de evaluación permita recoger este debido énfasis a las materias relevantes para el Notariado nacional.

Uno puede ser que algún Cuerpo establezca cuáles son aquellas materias más relevantes y aquellas que son específicas, es decir opcionales específicas para el Notariado puedan tener mayores créditos en Notariado que los que podrían tener si fueran de Abogacía.

Ese podría ser un criterio objetivo que no se contrapona a un debido respeto a la cantidad de horas o a la cantidad de pruebas de evaluación.

Otro criterio podría ser, en la misma dirección, pero yendo un poquito más lejos, sería establecer que las materias opcionales específicas, o especiales dirigidas a estudiantes de Notariado, puedan por ser específicas tener mayor cantidad de créditos, que es muy similar a lo anterior. Me parece que ahí podría haber un criterio objetivo que respeta la preocupación de varios Consejeros, que algunas van en una dirección y otras en otra, y dejar que una Comisión o un Cuerpo pueda establecer como implementar esto, pero me parece que es algo para recoger la preocupación, y que no queden solamente como muy válidas preocupaciones de los Consejeros de este Claustro.

Sra Presidente Esc. Gnazzo. Gracias Dr. Cantón.

Hugo Barreto, orden docente. Yo tomé nota de esa frase que dejan en la Comisión de Planes y Programas acerca de que se estudió básicamente el tema de la implementación y que no se estudió, no se analizó todavía el Plan.

A mí me genera la duda de si no corresponde ir en el análisis en paralelo de las dos cosas, porque me puede generar ya les digo la duda, si alguno de los problemas de implementación que se están detallando en la noche de hoy, no tienen que ver con cuestiones más profundas como son el diseño del Plan

Yo participé de la época e que se discutió el Plan en el Consejo, y efectivamente algunos nos quedamos con el retro gusto amargo de que hubiera sido bueno discutirlo con mayor profundidad.

Y seguramente luego de seis años como ya se dijo, sea la oportunidad esta de repasar el Plan de Estudios en sí mismo, y reitero, no quedarnos en la tentación de discutir solamente los aspectos instrumentales.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Perfecto, gracias Dr. Barreto
Alguien más solicita la palabra.....

Creo que es muy importante todo lo que se fue diciendo aquí.....

Dr. Cantón. Para la versión taquigráfica, las veces que dije Consejeros, me refería a los Claustristas.

Sra. Presidnete Esc. Gnazzo. Pienso que de todo esto ha salido un material muy rico, y este Claustro o lo dejamos así, o toma alguna decisión en tanto que seguir revisando, van a venir después los resúmenes de las demás carreras, seguir revisando de esta manera, o realizar alguna otra actividad desde el punto de vista de la Comisión de Planes y Programas que le pida a las Comisiones de Carrera que analicen tal o cual aspecto, para ese aspecto sí modificarlo porque lo que a mí me surge de todo lo que se habló acá, es que en realidad nadie ha mostrado objeción al Plan en sí mismo, que es lo que decía Luzardo, sino que el Plan en sí mismo, nadie dijo está mal, sino.....

Lic. Luzardo. A la instrumentación, en realidad hay muchos problemas que obedecen al Plan en sí mismo, de dónde viene, cómo se ha creado, cómo se ha llevado adelante, y además eso denota mucho de los problemas que se dan en la instrumentación, pero en realidad objeciones se plantean a las dos cosas que por supuesto son inescidibles, porque no estamos hablando de cosas muy distintas, pero hay problemas con el plan, y hay problemas con la instrumentación de este plan .que ya desde la base tenía problemas.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Yo entendí cuando usted habló, que separaba el Plan de la instrumentación y que fuera de la crítica que se hace del orden de las materias en Notariado, que eso pertenecería al Plan, en lo demás fundamentalmente es cómo se instrumenta, porque el Plan pone materias en primero, en segundo, en tercero, o es a la instrumentación. Entonces es la instrumentación, no es el Plan, entonces es un poco lo que estábamos hablando, si vamos a instrumentar algo, está mal instrumentado el Plan, pero el Plan en sí mismo aparentemente, nadie lo ha criticado. Como nadie lo ha criticado, lo que critican no, muestran la imperfección en su aplicación práctica.

Dr. Barreto. No se registra intervención

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Estamos de acuerdo, la palabra crítica es revisar.

Dr. Barreto. No deberíamos limitarnos a los aspectos instrumentales, eso es lo que yo digo, si se quiere en su momento algunos fuimos críticos del Plan, pero en este momento creo que lo que corresponde es revisarlo. O sea no dejar ese costado sin abordar bajo la idea de que hasta quizás sea más sencillo discutir sobre créditos y sobre instrumentación.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Y esto cómo lo proyectaríamos hacia adelante. En qué sentido, qué resolución propone este Claustro, para Abogacía y Notariado. La Comisión de Planes y Programas está trayendo los insumos que se les pidió, ahora los vamos teniendo sobre la mesa, los estamos mirando, y cómo seguimos adelante, cuál es la mirada hacia adelante, esa es mi pregunta.

Lic. Ana Paula Moreno, egresados FREZELMI . En cuanto a lo que tú mencionas de cómo seguir, me parece necesario tal vez, sugerir, exhortar a la Comisión de Planes y Programas generar la discusión de forma paralela, o sea, por un lado que una de las reuniones, o como los integrantes deseen ordenarse, pero por un lado que se diga hoy metodológicamente analizaremos esto y esto del Plan, y en otra sesión veremos la parte instrumental, pero me parece que la base de la estructura del plan es fundamental arrancar por ahí. Desde mi parte lo que propongo, es sugerir a la Comisión de Planes y Programas que metodológicamente discrimine la discusión y al momento de generarnos un informe, que establezca esa discriminación.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Que la Comisión haga ese informe.

Lic. Ana Paula Moreno. El análisis, porque en la Comisión de Planes y Programas por lo menos cuando yo participaba de la discusión del Plan de Estudios de Internacionales, la Comisión justamente discutió la estructura del Plan, es competencia suya

Profesor Carlos Luján Aprendiendo mucho, mi reflexión es que el tema del diseño, dieciséis materias en primer año, sesenta y siete en total, no soy Abogado, no soy Escribano, soy Doctor en Ciencias Políticas, me parece que no debería haber estado en el espíritu de pasar a los créditos, porque mañana podemos tener ochenta, setenta unidades curriculares, o sea cuando tú hablabas de lo viejo de las materias, capaz que hay que revisar el diseño, de que pedagógicamente lo que decía Mercedes Collazo cuál es lo que un muchacho que llega del liceo, puede asumir como una carga razonable con aprendizajes y no una locura de que viva de parcial en parcial, no prestando atención.

Pero eso es un tema del diseño y de la flexibilidad que seguramente fue hecha con la mejor buena intención, pero que después fue un agregado de tensiones que terminan en que nadie pone coto porque como yo me preocupo por mi parte, y cada uno se preocupa por lo suyo.

Y también lo que el Claustro planteaba sobre las materias opcionales, y compartiendo lo que decía Paula, habría que tener un criterio cuantitativo de poder definir bueno, quizás tenga que haber un ponderador, y entonces en una carrera hoy estamos hablando por ejemplo de Notariado, pero es un antecedente mañana para las otras carreras que estemos tratando, y digamos bueno, aquellas que específicamente forman parte de esa carrera, tendrán un ponderador para quienes la hacen, como se planteaba distinto. Y no que cada materia discuta si yo estoy más en el corazón de la carrera o menos en el corazón, porque terminamos en una lucha de egos y de importancias, y de estratificación que no tiene sentido, pero sí quizás una gran división.

Pero simplemente en términos de las recomendaciones que tú hacías y dado como planteaba el Claustro que hay críticas al diseño, quizás concentrarnos en el tema de qué problemas tiene el diseño del Plan, que después la implementación puso en evidencia, fantástico, pero concentrarnos como bien planteaba analíticamente el Claustro, bueno, qué problemas y luego sí, si se pueden hacer mejoras sobre ese diseño. Gracias

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Gracias Luján, pidió la palabra Casciano y luego Luzardo.

Dra. Esc. Vanessa Casciano. Simplemente pensando en que esto obviamente es la Comisión de Planes y Programas quien debe trabajarlo, creo que en eso estamos todos de acuerdo, también no perder de vista que más allá del trabajo de la Comisión como insumo debe considerarse entonces pedir la opinión a los Institutos, porque al fin y al cabo quienes aplican y quienes generan tanto el contenido de las materias, quienes deciden de qué forma se da una

materia, si lo aboca más a Abogacía, a Notariado, es el docente que está a cargo. Creo que en realidad los Institutos deben rever también esas cuestiones si vamos a hablar de un tema del diseño, y también van a tener, por lo menos dictaminar algo al respecto y evaluar desde ese punto de vista para que la Comisión de Planes y Programas pueda tener insumos no solamente de la implementación, que hay algo que quiero aclarar, esta Comisión, nadie ha criticado su trabajo, por lo tanto no lo digo en ese sentido, pero viene trabajando desde hace muchísimo tiempo y no solamente vio cuestiones de implementación.

Ahora bien, los que han estado presentes en los últimos Claustros, creo que han escuchado en general los comentarios de que la Comisión de Planes y Programas por un tema real, no puede abocarse únicamente a esto, y que quizás necesitemos otras herramientas como por ejemplo la que mencionó hace un rato por el orden de egresados el Dr. Borges, otras herramientas además de los informes a las diferentes unidades, si no necesitaremos del punto de vista externo, porque la Comisión de Planes y Programas también tiene una limitación sea temporal como la tenemos todos los aquí presentes, sea del punto de vista hasta incluso de conocimiento; todos tienen una limitación. Entonces en base a lo que tiene podrá requerir informes a los Institutos de las diferentes materias, podrá ver cuestiones puntuales en lo que tiene que ver con diseño e implementación, y demás, pero no puede perderse de vista de que va a requerir en algún momento un apoyo por fuera para poder realmente analizar y sintetizar todo este procesamiento que está llegando hoy a esta mesa.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Gracias, pide la palabra el Claustro Luzardo

Lic. Iván Luzardo. Gracias, estoy de acuerdo con la colega en pedir informe a los Institutos, porque de hecho finalmente estaremos pidiendo opiniones a todos los protagonistas, cosa que no se hizo en el momento de elaborar el Plan. Sin perjuicio de ello, tres comentarios muy breves, dada la hora.

Se ha planteado una gran preocupación entiendo por el tema de la creditización, yo quiero destacar que el crédito es una unidad de medida, que viene pautado en la Ordenanza de Grado y en tanto unidad de medida tiene establecido como debe calcularse, a qué corresponde, además de la cantidad de horas aula y demás, considera el tipo de unidad curricular a que se refiere, si es teórica, teórica práctica, etc., y así como no podemos discutir cuánto mide un centímetro o cuánto dura una hora, cuánto debe ser un crédito tampoco podemos discutirlo, viene un poco dado en función del sistema métrico que tiene que darse.

Obviamente podemos discutir si nos gusta, si no nos gusta, etc., en la medida que tenemos un plan de estudios arriba de la mesa ajustado a la Ordenanza de Grado y a las políticas de la Universidad de la República, entiendo que no es algo que ingrese en el debate, y por lo tanto no podemos tratar de priorizar algunas unidades curriculares por otros parámetros, otorgando más créditos que otras, porque en realidad estamos justamente desentendiendo cuál es el concepto del crédito.

Eso por un lado, lo otro que se ha planteado, y que viene un poco a raíz de la carrera de Notariado, con las unidades curriculares opcionales, tampoco podemos perder de vista cuál es la concepción o cuál es el objetivo de una unidad curricular opcional, y que es precisamente diversificar la formación de cada estudiante y que en su formación de grado, pueda profundizar en aquellos conocimientos que le resulten de mayor interés, y no tengamos el día de mañana egresados y egresadas que sean todos idénticos, y que no hayan podido profundizar de acuerdo a su interés, que eso además viene establecido, se transparenta en la propia Ordenanza de Grado con la cual nos guiamos y la cual nos pauta como debe ser la estructuración.

Sin perjuicio de lo cual, creo que está bueno también a veces tomar ideas de cómo otros servicios han implementado Planes de estudio que también se ajustaron a la Ordenanza, y hay ejemplos bien concretos dentro de la Universidad de la República en la cual se habla por ejemplo de "trayectorias sugeridas" que es esto mismo, de que siguen habiendo materias que son opcionales, es decir que el estudiante puede elegir libremente si tiene o no que ver con su carrera, con su orientación y demás, pero desde el propio Servicio, desde la Comisión de la Carrera, y demás, le sugiere, les pueden recomendar, cuáles se orientan más en este caso hacia Notariado. Estoy pensando en un caso muy concreto, como puede ser la Licenciatura en comunicación que tiene muchos perfiles diferentes, y que habiendo materias opcionales les pueden indicar, les pueden sugerir, cuáles se vinculan, se asocian, se pueden asemejar más a

esa orientación. Insisto, siempre teniendo como norte la libertad del estudiante porque en definitiva es el o la estudiante la que puede decidir como formarse.

Y lo último que quería comentar, era la importancia también de poder no es divorciar la discusión, pero sí discriminar, y poder discutir por un lado el Plan y por otro la implementación, tiene que ver también con los tiempos y con el objetivo en definitiva que es mejorar la calidad del día a día de los estudiantes que al día de hoy están cursando en el Plan.

Todos sabemos que modificar un Plan de Estudios, tiene determinados tiempos, tiene determinados pasos que lamentablemente no son rápidos y además que necesariamente debe tener de trasfondo una discusión que no puede darse apresuradamente, porque ya estamos viendo cuáles son las consecuencias, pero si independientemente y en forma paralela podemos dar la discusión de una instrumentación, podemos ir generando diferentes cambios, o podemos ir generando diferentes propuestas que vayan mejorando el día a día y la calidad y la formación de los estudiantes de hoy. Gracias

Sra. Presidenta Esc. Gnazzo. Gracias Luzardo, Borges, perdón, estaba primero Marithza Rivas

Esc. Marithza Rivas. Les quería decir que coincido totalmente con lo que decía recién el Claustro Luzardo, en el sentido que el tema de las trayectorias en su momento cuando se implementó el Nuevo Plan de Estudios, esa era la mira, que justamente los estudiantes siguieran una determinada trayectoria para lo cual tenían que haber Tutores que orientaran a los estudiantes en cuanto a las trayectorias que quisieran seguir. Pero eso también iba de la mano con una buena oferta de materias opcionales que no las tenemos.

Lamentablemente ese sistema de trayectorias no se ha podido cumplir en este Plan de Estudios, esa meta no se cumplió. Y quería agregar algo, a lo que mencionaba Casciano hoy e cómo trabajar, y Gnazzo también preguntaba.

Estaba recordando con Luján que antes de darse inicio al Nuevo Plan de Estudios, existió una Comisión de Implementación del Nuevo Plan de Estudios durante el Decanato de Gonzalo Uriarte. Comisión que en su momento estaba Oscar Sarlo, Gonzalo Lorenzo, después Sarlo se retiró, yo estuve ahí haciendo la Secretaría por eso puedo hablar bien, y recuerdo que cuando eso se trabajó, hubo muchos más integrantes, integrantes del Consejo, del Claustro, paralelo a las Comisiones que ya existían en cada uno de los órganos de gobierno, y allí se trabajó justamente con la implementación del diseño de la aplicación del Nuevo Plan de Estudios cuáles eran las materias, los créditos, etc., que fueron grandes discusiones, tal cual lo que decían hoy, las chacritas de cada uno que quería la mayor cantidad de créditos para su asignatura, de acuerdo a las Áreas.

Y una cosa que quería agregar, en ese trabajo que se hizo, se habían hecho entrevistas con cada uno de los Institutos por Áreas, entonces se trabajó, se los citó a cada Instituto en día y hora, para que hicieran no informes por escrito, porque ahí estaba el problema de que no vienen, de que demoran, y hay que luchar con el tiempo y los cumplimientos.

En cambio capaz que esto puede ser un buen insumo que se los cite por Instituto, con cada semana, citar a dos en forma conjunta, para que vengamos Director, Secretario o quienes ellos designen, y ahí hacer un relevamiento, una discusión in situ con cada uno de los Institutos y ahí ver cada problemática. Creo que eso podría ser interesante, ya sea en la Comisión de Planes y Programas, o una comisión paralela, una sub comisión que sea específicamente para esa tarea. Creo que eso podría ser muy buena idea, y además fortalecer todo el tema de las trayectorias que decía Iván Luzardo que estaría buenísimo poder darle cumplimiento a aquel plan que se había pensado originalmente. Gracias

Sra. Presidente Esc. Gnazzo . Muchas gracias, no sé si alguien más desea pedir la palabra.

Dr. Juan Pablo Borges. Yo iba a sugerir poner una hora límite.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Está muy linda la discusión pero se están yendo los Claustros

Dr. Juan Pablo Borges. Iba a proponer dos cosas, como se está yendo la gente, iba a sugerir poner una hora límite lo antes posible, y en segundo lugar, si bien estamos teniendo una muy buena discusión y en buenos términos, lo que yo veo, son dos cosas.

Primero a que son diferentes orientaciones no hay diferencias sustanciales como lo decía la Esc. Gnazzo, en segundo lugar, estamos teniendo algo parecido a lo que en publicidad se llama "lluvia de ideas", lo que deberíamos hacer concordando con quien me precedió la palabra y con la Dra. Casciano, es pedir a los Institutos temas muy puntuales : primero cuáles son los problemas que ven, segundo, cómo creen que se puede solucionar y si es un tema de horas o previaturas o créditos, o diseño, y qué sugerencias tienen.

Y entonces ahí, ya no va a ser tan linda la discusión, porque cuando los Institutos vean que sus materias tienen más o menos créditos, más o menos importancia, ahí empezamos a ver la discusión y ahí vamos a ver, nosotros vamos a tener que arbitrar qué vamos a priorizar en base a qué principios rectores nos vamos a guiar, y en base a esos principios rectores, y de acuerdo a la luz de la experiencia más allá de la teoría, qué vamos en definitiva a aprobar, y primero vamos a ver qué mejoras vamos a hacer porque ya tenemos un Plan, ya está en funcionamiento, entonces lo que decía quien me precedió, Marithza Rivas, decidir qué puntualizaciones hacer, hacer un seguimiento del Plan y empezar a hacer los cambios sin perjuicio que si se plantea reformar el Plan, no me asusta, lo que sí es que tenemos que primero amalgamar y hacer que funcione lo que tenemos, bien o mal, o lo mejor posible o lo menos mal posible, de acuerdo a la orientación de cada uno, para que vaya algo que funcione porque si tenemos el mejor Plan del mundo y no hacemos la Comisión de Seguimiento y no hacemos las sugerencias, con mi humilde opinión, no va a funcionar, no va a ser útil. Gracias

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Gracias, podríamos dar el tema por suficientemente discutido, tomaríamos como una resolución a votar, que una vez discutidos los puntos, informados por cada una de las dos comisiones que recibimos de Abogacía y Notariado, se pase nuevamente a la Comisión de Planes y Programas para que cite a dichas Comisiones con las preguntas concretas en referencia al análisis que ellos realizaron, pero con estos tres puntos : cuáles son los problemas puntuales que tiene que resolver cada carrera, cuáles son las propuestas que hacen para resolverlos, porque los problemas los plantean, pero el problema tiene que tener un planteo y una solución. Si no tiene ninguna solución, nosotros como Claustro, no vamos a proponerla, pro lo menos de inmediato.

Segundo, es la solución y tercero, qué otras sugerencias tienen. En referencia ahí vamos a unir lo de los créditos, los créditos como decía Luzardo, son como una moneda, tienen un valor, y ese valor no se puede cambiar con criterios subjetivos.

Dra. Roxana Corbrán. Dentro de las preguntas a realizar, justamente esa referencia a que igual cantidad de horas, tales créditos.

Sra. Presidenta Esc. Gnazzo. Eso ni lo tenemos que decir porque ya está estipulado para toda la Universidad

Dra. Roxana Corbrán. Ya que se está relevando, eso habría que verlo, porque en definitiva se planteó un cálculo casi matemático, que está dentro de la reglamentación, creo que eso es relevante, incluso mismo para la elección por lo que ustedes dicen, si yo voy a elegir una opcional, tendrían que ser todas iguales para que yo, por la vocación de estudiante, elija una, y no la elija porque tengo que sumar más aquí o allá. Me parece que es justo que sea igual para todos, o por lo menos que lo analicen.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Entonces votaríamos que la Comisión de Planes y Programas tome el contacto con cada una de las carreras que hicieron los informes y les haga las siguientes preguntas:

Qué problemas concretos son los que se plantean en cada disciplina, en cada unidad curricular y en referencia a la calidad y condición de las materias, materias teóricas, prácticas, opcionales, y alguna otra variedad que hubiera.

Luego cuáles son las soluciones que proponen esas mismas carreras, y en cuanto a las materias opcionales o electivas como se llaman, si se considera que puede haber materias especiales para cada Carrera, que alguien dijo, podría haber determinadas materias que si se

hacen desde determinada carrera tienen más valor, pero esto no lo podemos cambiar, porque la materia en sí misma tiene un valor en créditos.

Así que lo que podemos decir, es que se sugiere, esto que hablaban de la trayectoria sugerida, pero que esto fuera sustentado en algo que las propias Comisiones de Carrera sugirieran a los estudiantes.

Sugerimos a los estudiantes de Abogacía tales materias que los formarían de tal manera, y como decía Luzardo, sin que esto atente contra la libertad del estudiante de elegir como arma su carrera.

Así que si quieren..... decilo fuerte y lo agregamos.

Dra. Esc. Casciano. Lo de los Institutos, no olvidar la sugerencia de hacer la consulta a los Institutos, para ver en realidad si vamos a hacerlo desde Planes y Programas o si se necesita retomar la Comisión atendiendo a todo lo que se dijo.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Sería a las Comisiones de Carrera

Dra. Esc. Casciano. No solamente a las Comisiones de Carrera, porque acá estuvimos hablando también un tema, que afecta a los Institutos puntualmente, entonces me parece que eso debe quedar claro.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Pero eso es la Comisión de la Carrera la que lo tiene que resolver

Dra. Esc. Casciano. Pero acá hablamos de los Institutos también

Sra. Presidente Esc. Gnazzo A las Comisiones de Carrera y a los Institutos

Bueno, votamos entonces, por la afirmativa.....

Por la negativa.....

Abstenciones.....

Resultó votado por unanimidad. Levantamos la sesión, agradecemos muchísimo la presencia de todos ustedes en la noche de hoy.